



PROCESO SUCESIÓN INTESTADA

RAD. 68001400300620190059300

Al despacho de la señora Juez, informando que JUAN VICENTE FLOREZ RINCON actuando en calidad de curador ad litem del heredero ALFONSO LOPEZ PINZON realizó contestación de la demanda, sin proponer excepciones de mérito ni presentar oposición¹, y que el apoderado demandante solicita se fije fecha para la realización de inventarios y avalúos, para lo que estime conveniente. Bucaramanga, 25 de octubre de 2022.

ANDRES ROBERTO REYES TOLEDO
SECRETARIO

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, veinticinco (25) de octubre de dos mil veintidós (2022).

MOTIVO DE LA PROVIDENCIA.

Revisado el expediente, se advierte que cumplido el trámite de la referencia es preciso convocar a la audiencia prevista en el artículo 501 del CGP a fin de llevar a cabo la DILIGENCIA DE INVENTARIOS Y AVALÚOS de la sucesión de RAMÓN EXPEDITO LÓPEZ y NATIVIDAD GUIZA DE LÓPEZ.

Como consecuencia de lo anterior y por encontrarse procedente el JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,

RESUELVE

PRIMERO: CELEBRAR la DILIGENCIA DE INVENTARIOS Y AVALÚOS de que trata el artículo 501 del CGP, dentro del presente proceso de sucesión intestada de RAMÓN EXPEDITO LÓPEZ y NATIVIDAD GUIZA DE LÓPEZ.

SEGUNDO: CONVOCAR, para efectos de celebrar la audiencia de que trata el artículo 501 del CGP, el próximo **MIÉRCOLES TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022), A PARTIR DE LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M).**

¹ Archivo No 33 cuaderno 1 expediente electrónico



TERCERO: Para efectos de celebrar la audiencia de que trata el presente proveído, deberá tenerse en cuenta lo establecido en el artículo 7 de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022.

Comunicar a los sujetos procesales antes de la realización de la audiencia sobre el medio tecnológico que se utilizará para la realización de la misma.

CUARTO: REQUERIR al interesado para que informe, la dirección actualizada de correo electrónico de cada uno de los intervinientes.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES
JUEZ

El presente auto se notifica por estado electrónico N°149 del 26 de octubre de 2022.

/NS